

I INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018

PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-019-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 3 CESAR

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”, Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día cuatro (04) de junio de dos mil diecinueve (2019) hasta las 5:00 pm.

Después de este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta por medio del presente documento:

- 1. INTERESADO: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S** comunicación enviada mediante correo electrónico el día miércoles 5 de junio a las 9:19 am

OBSERVACIÓN
<p>Teniendo en cuenta el tiempo establecido entre la apertura y la fecha de cierre de la convocatoria de la referencia, solicito a ustedes de manera muy respetuosa, posponer la fecha de entrega de propuestas, ya que el plazo inicial del cronograma es muy corto para el trámite que la entidad bancaria encargada tiene para expedir la carta cupo crédito que se exige como requisito financiero para poder participar y que en este proceso no es subsanable.</p> <p>RESPUESTA</p> <p>Atendiendo la solicitud de posponer la fecha de entrega de las propuestas, la Entidad Contratante, al momento de configurar el cronograma del proceso de convocatoria, realizó el estudio sobre los tiempos previstos para la consecución de la carta de cupo crédito bancaria y demás documentos financieros jurídicos y técnicos necesarios, el cual se considera pertinente y ajustado al Cronograma actual, por tal motivo no se acoge su solicitud.</p>

2. **INTERESADO: BORIS CASSAB BARRETO** comunicación enviada mediante correo electrónico el día miércoles 5 de junio a las 2:26 Pm

OBSERVACIÓN

Mediante la presente me permito solicitar a ustedes el aplazamiento de la convocatoria de la referencia, debido a que las entidades bancarias encargadas de expedir la carta cupo crédito necesaria para participar, requieren de un trámite que no es posible realizar en el corto tiempo que dan entre la publicación de los términos de referencia y el cierre del proceso.

Agradecemos de antemano tener en cuenta la presente solicitud, teniendo en cuenta que somos proponentes localizados fuera de Bogotá por lo que el tiempo para la entrega de las propuestas es aún más corto.

RESPUESTA

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la fecha de entrega de las propuestas, la Entidad Contratante, al momento de configurar el cronograma del proceso de convocatoria, realizó el estudio sobre los tiempos previstos para la consecución de la carta de cupo crédito bancaria y demás documentos financieros jurídicos y técnicos necesarios, el cual se considera pertinente y ajustado al Cronograma actual, por tal motivo no se acoge su solicitud.

3. **INTERESADO: ABACO ESTRATEGIAS** comunicación enviada mediante correo electrónico el día jueves 6 de junio a las 2:46 pm

OBSERVACIÓN

Según la invitación referenciada en el asunto me permito solicitar la siguiente aclaración.

- En caso de presentar oferta como unión temporal o consorcio, la CARTA CUPO DE CREDITO, puede ser presentada por uno de los asociados, siempre y cuando cumpla con el monto solicitado por la entidad?
- Respetuosamente solicito acceso a las actividades referentes al contrato de obra o algún tipo de información técnica y/o financiera de la obra a desarrollar.
- Respetuosamente solicito acceso a plano de ubicación o KMZ de cada una de las instituciones educativas a intervenir.

RESPUESTA

- De acuerdo a la observación planteada, referente a la persona idónea para presentar la carta cupo de crédito en caso de una unión temporal o consorcio, se aclara que es viable lo solicitado por el proponente, siempre y cuando ese integrante o asociado tenga mínimo el 30% de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal. Lo importante es que ya sea uno o varios

integrantes, quien o quienes presenten la carta cupo de crédito, el que aporte el mayor monto, tengan una participación mínima del 30% dentro del Consorcio o Unión Temporal y que, ya sea con una carta o varias, cumpla con el monto total, determinado por un porcentaje sobre el presupuesto, establecido en los términos de referencia.

- Se informa al interesado que en la página oficial de FINDETER, dentro de las publicaciones de las convocatorias o procesos precontractuales, en la información general del proceso N° PAF-MEN-I-019-2019 se encuentran publicados los diagnósticos realizados a las sedes educativas a intervenir, sin embargo la modalidad del pago de la etapa 2 corresponde al LISTADO DE PRECIOS BASICOS y es sobre estas actividades que se desarrollará el mismo, una vez se realice la validación de los diagnósticos en la etapa 1 del contrato a suscribir. Por consiguiente, no se acoge su solicitud.

Además se considera como una responsabilidad exclusiva del PROPONENTE realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y por ende, le asiste la obligación de conocer las condiciones de ejecución atendiendo lo dispuesto en los TDR donde se establece:

“CONOCIMIENTO DEL SITIO DEL PROYECTO: Será responsabilidad del proponente conocer las

condiciones del sitio de ejecución del proyecto y actividades a ejecutar. En consecuencia, correrá por cuenta y riesgo de los proponentes, inspeccionar y examinar los lugares donde se proyecta realizar los trabajos, actividades, obras, los sitios aledaños y su entorno e informarse acerca de la naturaleza del terreno, la forma, características y accesibilidad del sitio.

Con la presentación de la propuesta, el proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.”

- Es responsabilidad del oferente la realización de todas las gestiones o investigaciones que correspondan para la obtención de la información que requiera para la presentación de su oferta, sin embargo para la ubicación de las sedes educativas, existe el portal del Ministerio de Educación Nacional en su página “buscando colegio”, que detalla cada una de las direcciones de los predios a intervenir, la cual se puede consultar en el siguiente Link <https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app> donde puede complementar la información requerida de las Instituciones Educativas a nivel nacional.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018